

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA EN LA AVDA. RAMOS Y CALLES ALAMEDA, BEGOÑA, GARDENIAS Y HELECHOS, EN EL MUNICIPIO DE OLÍAS DEL REY", CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017

En la Ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CURIEL, Vice Interventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, Jefe de Sección de Infraestructuras Viarias y Urbanas; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto, proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, las obras de **«Reposición de la capa de rodadura en la avda. Ramos y calles Alameda, Begoña, Gardenias y Helechos, en el municipio de Olías del Rey»**, cuyo presupuesto neto es de 94.985,83 euros, siendo el importe del IVA 19.947,02 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 114.932,85 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y proyecto, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2017.

En primer lugar, la Mesa toma conocimiento de la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, que obra en el expediente, en la que se hace constar que durante el plazo de presentación de proposiciones, que finalizó a las 14:00 horas del día 9 de octubre de 2017, así como el establecido para el envío en la forma prevista en la cláusula 4.2 del PCAP, mediante correo electrónico, fax, télex o telegrama, se han recibido las siguientes:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.
2	ATOSA, AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.
3	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.
4	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
5	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
6	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.
7	PAVIMENTOS S.A.
8	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
9	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S.L.
10	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
11	GOSADEx, S.L.
12	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
13	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L.
14	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.
15	ALVAC, S. A.
16	PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S. L.
17	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S. L.

NÚM. ORDEN	LICITADOR
18	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S. A.
19	ASFALTOS AUGUSTA, S. L.
20	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.

A continuación por el Sr. Presidente, se ordena de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del TRLCSP, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP.

En dichos sobres no se observan defectos y omisiones subsanables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que la Mesa por unanimidad, acuerda declarar admitidos a todos los licitadores antes relacionados.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de propuesta económica. Asiste al acto: D. JUAN FRACUISCO RIVAS, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., a quien se informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, invitándole a que haga las comprobaciones o soliciten cuantas aclaraciones estime oportunas.

A continuación, se procede a la apertura de los referidos sobres B, y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas económicas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	ASFALTOS LOS SANTOS, S.A.	61.566,28	12.928,92	74.495,20
2	ATOSA, AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.	64.332,00	13.509,72	77.841,72
3	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	77.194,00	16.210,74	93.404,74
4	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	64.959,97	13.641,59	78.601,56
5	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	62.490,00	13.122,90	75.612,90
6	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.	63.794,66	13.396,88	77.191,54
7	PAVIMENTOS S.A.	88.165,85	18.514,83	106.680,68
8	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	81.159,10	17.043,41	98.202,51
9	TECNOASFALTO PAVIMENTOS Y FIRMES, S.L.	83.587,53	17.553,38	101.140,91
10	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	79.139,49	16.619,29	95.758,78

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
11	GOSADEx, S.L.	64.590,36	13.563,98	78.154,34
12	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	64.390,06	13.521,91	77.911,97
13	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L.	64.864,98	13.621,65	78.486,63
14	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.	81.611,83	17.138,48	98.750,31
15	ALVAC, S. A.	72.607,12	15.247,50	87.854,62
16	PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S. L.	58.000,00	12.180,00	70.180,00
17	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S. L.	65.852,00	13.828,92	79.680,92
18	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S. A.	64.949,00	13.639,29	78.588,29
19	ASFALTOS AUGUSTA, S. L.	69.700,00	14.637,00	84.337,00
20	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	79.928,61	16.785,01	96.713,62

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del RGLCAP al que venimos refiriéndonos, se aprecia que la oferta presentada por el licitador núm. 16.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S. L., podría contener valores anormales o desproporcionados, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 152.3 del TRLCSP, se le requerirá en cumplimiento del trámite de audiencia establecido en el referido precepto legal, para que aporte documentación que justifique la valoración de su oferta y precise la condiciones de la misma, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión cuando son las ocho horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.


